

# **Implementación de ajustes razonables curriculares para minimizar las Asimetrías en los aprendizajes de los alumnos**

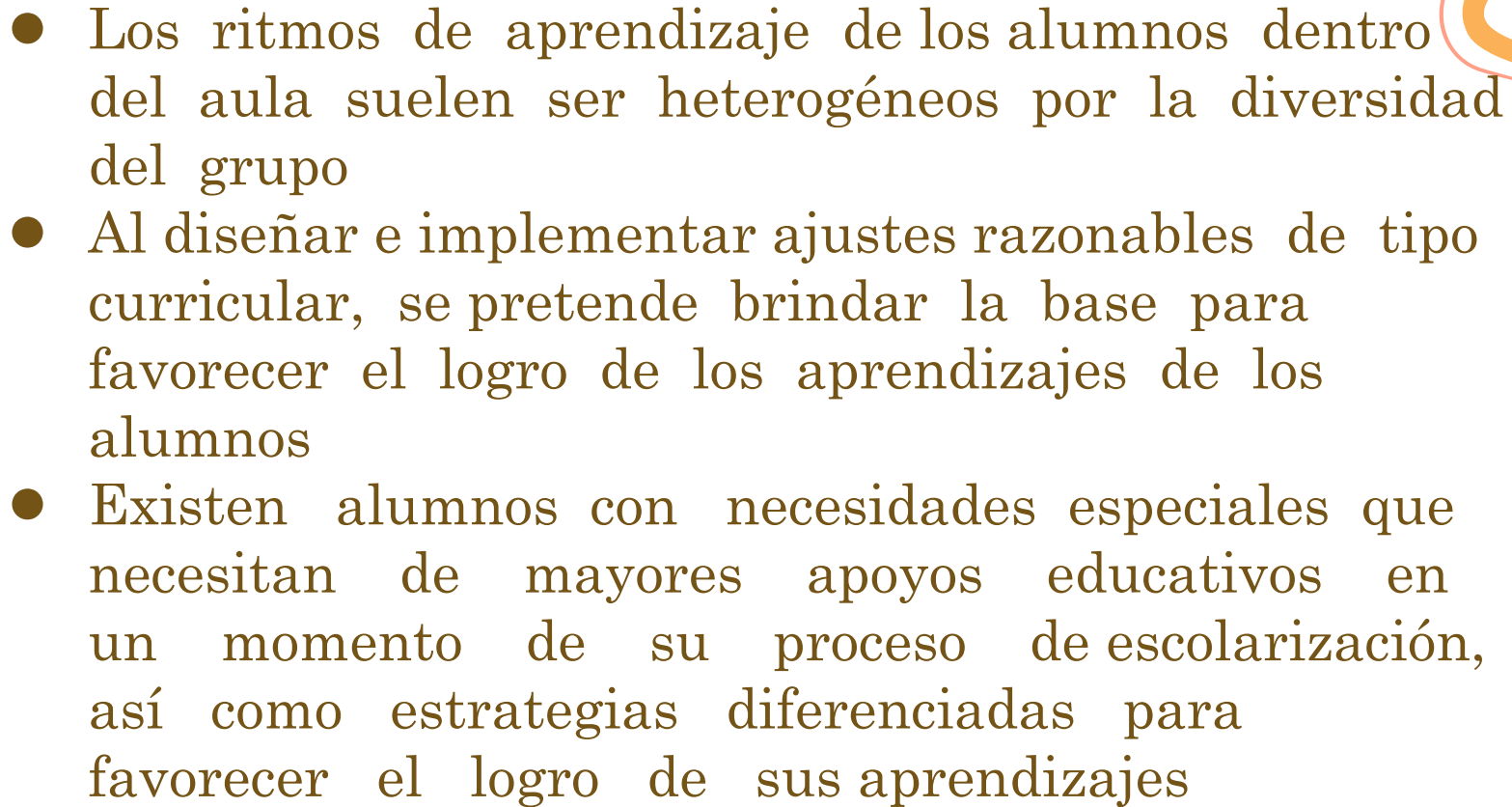
Fernanda Jaqueline Aguilar Rodríguez #1


Valeria Carlos Pérez #5

Salma Mariana Gaona #9

Sara Patricio García Velarde #10

Veronica Esmeralda Gonzalez Mata #11

- 
- Los ritmos de aprendizaje de los alumnos dentro del aula suelen ser heterogéneos por la diversidad del grupo
  - Al diseñar e implementar ajustes razonables de tipo curricular, se pretende brindar la base para favorecer el logro de los aprendizajes de los alumnos
  - Existen alumnos con necesidades especiales que necesitan de mayores apoyos educativos en un momento de su proceso de escolarización, así como estrategias diferenciadas para favorecer el logro de sus aprendizajes



“Los ajustes razonables son medidas que pretenden adaptar el entorno, bienes y servicios a las específicas necesidades de personas que se encuentran en ciertas situaciones. Se adoptan cuando falla el diseño para todos y tienen en cuenta las necesidades específicas de una persona. Es una estrategia para la satisfacción de la accesibilidad de carácter particular...la función de los ajustes razonables no es la de reemplazar el incumplimiento de la accesibilidad.”


de Asis



# Ajustes razonables de tipo curricular

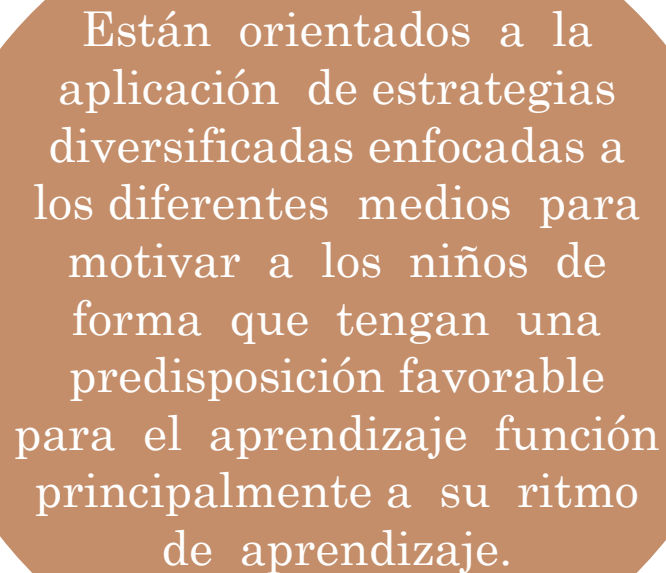


Los ajustes razonables son modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas al currículo, es decir a la metodología, contenidos, propósitos y evaluación que no impongan una carga desproporcionada o indebida para garantizar el máximo logro de los aprendizajes de los alumnos con necesidades educativas específicas que lo requieren, aquellos alumnos que con o sin discapacidad presentan un desempeño escolar significativamente distinto en relación con sus compañeros de grupo teniendo de por medio barreras que limitan su aprendizaje, su participación y su convivencia.



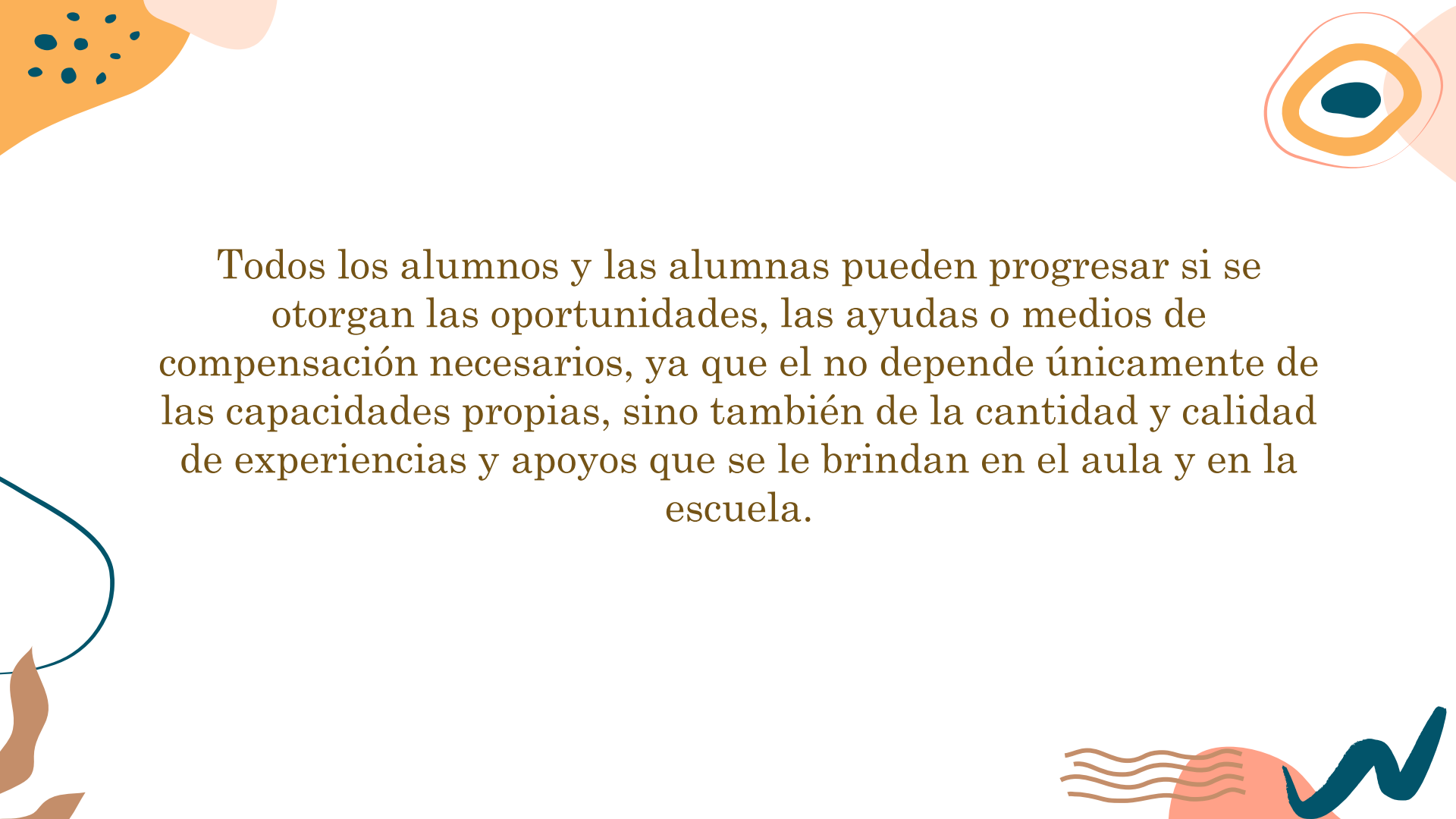


## **Ajustes razonables de tipo curricular**



Están orientados a la aplicación de estrategias diversificadas enfocadas a los diferentes medios para motivar a los niños de forma que tengan una predisposición favorable para el aprendizaje función principalmente a su ritmo de aprendizaje.





Todos los alumnos y las alumnas pueden progresar si se otorgan las oportunidades, las ayudas o medios de compensación necesarios, ya que el no depende únicamente de las capacidades propias, sino también de la cantidad y calidad de experiencias y apoyos que se le brindan en el aula y en la escuela.



- Atender la diversidad mediante una educación inclusiva es respetar ritmos y necesidades de cada alumno
- Es totalmente normal que los procesos y ritmos de aprendizajes de cada quien sean diferentes para esto es necesario que el docente investigue estrategias para la regulación de este proceso y obtener resultados favorables para ellos
- Es importante crear ambientes facilitadores para los niños ya que aumentará su desempeño académico y ayuda a que se sientan incluidos





## Rol del docente:

Requiere planeaciones más diversificadas, creativas, interesantes e incluso divertidas, que consideren los diferentes niveles, ritmos y estilos de aprendizaje, los distintos intereses y motivaciones y las características socioculturales de los estudiantes.

- Detectar
- Conocer
- Respetar
- Promover







El sistema educativo mexicano avala la idea de que se hagan ajustes razonables para potenciar el aprendizaje de los alumnos.

El propósito es una política educativa inclusiva en la que las personas tengan igualdad de oportunidades educativas.

Brindar apoyo a quienes lo requieran ya sean alumnos con discapacidad o sin discapacidad.



Eliminar barreras de acceso, participación, permanencia y egreso de todos los estudiantes.

Igualdad de oportunidades para elevar la calidad educativa.



# Principios pedagógicos del plan de estudios 2011



1. Enfocar atención a los procesos de aprendizaje.
2. Reconocer la diversidad. (social, cultural, lingüística, de capacidades, estilos y ritmos)
3. Crear ambientes inclusivos que respeten los derechos humanos y la dignidad humana.
4. Docentes empáticos
5. Eliminación de barreras





## *Acuerdo 592*

Señala que dentro de las escuelas existe una gran diversidad, se reconoce a que la equidad en la educación es un componente irrenunciable. Se busca otorgar las mismas oportunidades a todos los alumnos.

## *Acuerdo 573*

Reglas de operación del programa de fortalecimiento a la educación especial. Nos dice que cualquier alumno que sufra de algún tipo de discriminación o exclusión debe ser incluidos y se deben realizar ajustes razonables en base a sus necesidades y características personales.



# Artículo 41 de la Ley General de Educación.

La educación especial tiene como propósito identificar, prevenir y eliminar las barreras que limitan el aprendizaje y la participación plena y efectiva en la sociedad de las personas con discapacidad, con dificultades severas de aprendizaje, de conducta o de comunicación, así como de aquellas con aptitudes sobresalientes. Atenderá a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones, estilos y ritmos de aprendizaje, en un contexto educativo incluyente, que se debe basar en los principios de respeto, equidad, no discriminación, igualdad sustantiva y perspectiva de género. Se realizarán ajustes razonables y se aplicarán métodos, técnicas, materiales específicos y las medidas de apoyo necesarias para garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos y el máximo desarrollo de su potencial para la autónoma integración a la vida social y productiva...